

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4135 HUESCA

Edicto

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Jdo. de 1ª. Inst. e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 932 /2010, referente al concursado Masodusa, S.L., con CIF B 22286751 por auto de fecha 29 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Mantener/acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huesca, 29 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A130003807-1